

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



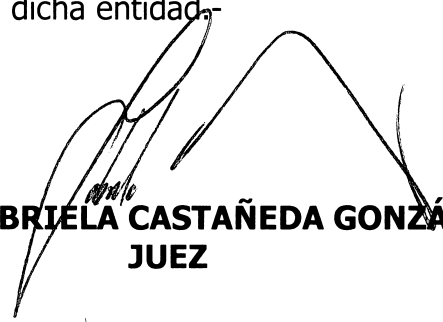
Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Noviembre doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2021-00079-00
PROCESO: PERTENENCIA RURAL
DEMANDANTE: DANIEL ARTURO OLARTE SIERRA
DEMANDADO: JOSÉ DE JESÚS BOHÓRQUEZ BUSTOS Y OTROS

REQUIERASE JUDICIALMENTE a la parte demandante para que en forma inmediata pongan a disposición de este Juzgado el recibido que debió dárselos como constancia de la entrega de nuestro oficio No. 0484 de fecha 30 de septiembre del corriente año, dirigido a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUADUAS CUNDINAMARCA** para la Inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, a efectos de hacer lo propio con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZÁLEZ
JUEZ

